

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32110 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 622/2014-G, en el que se ha dictado con fecha 28 de julio de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Jamatosa, S.L., con CIF núm. B-62.371.612, y domicilio en calle Narcís Monturiol, 71-81, bajos, de Vilassar de Mar (08340, Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administradora Concursal a D.^a María Jesús Coco Fernández, con DNI: 11.961.609-E, siendo Letrada quien en fecha 1 de septiembre de 2014 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Plaza Europa, núm. 41-43, de L'Hospitalet de Llobregat (08908, Barcelona) y dirección electrónica mcoco@kpmg.es

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 3 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140045880-1